

DATOS PARA CUMPLIMENTAR SU DECLARACIÓN DE RENTA 2015:

Para agilizar la confección de su declaración, rellene y aporte esta hoja cuando acuda a su cita.

Sólo tiene que rellenar los apartados que le afecten. Si forma parte de una unidad familiar, indique los datos de declarante "D" y cónyuge "C"

1 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Si ha percibido rendimientos por un inmueble arrendado

- Referencia catastral del inmueble arrendado**
- Datos del inmueble arrendado:**
 Indicar si el inmueble se destina a vivienda SI NO
 Si el arrendamiento es para vivienda, indicar si el arrendatario es un familiar SI NO
 Si el arrendamiento es para vivienda, indicar el año de nacimiento del arrendatario
- Ingresos íntegros del arrendamiento**

D			C	
---	--	--	---	--
- Retenciones (local comercial/oficina)**

D			C	
---	--	--	---	--
- Gastos**
 Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
 Reparaciones, conservación, gastos financieros:

Importe satisfecho en 2015	
Importe pendiente de deducción de 2011 a 2014	

D			C	
D			C	

D			C	
---	--	--	---	--

Otros gastos deducibles (seguros, amortización)

D			C	
---	--	--	---	--
- Valor catastral construcción**

D			C	
---	--	--	---	--
- Valor de adquisición (sin suelo), si es mayor que el valor catastral**

D			C	
---	--	--	---	--

2 VENTA DE INMUEBLES INCLUIDA LA VIVIENDA HABITUAL

Si ha vendido algún inmueble. Si fue su vivienda habitual y ha reinvertido en la adquisición de otra vivienda, cumplimente además el apartado 3

- | | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 1</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> | <p style="text-align: center;">Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 2</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|---|---|
- Fecha de adquisición**

D			C	
---	--	--	---	--
 - Importe de adquisición**

D			C	
---	--	--	---	--
 - Gastos de adquisición**

D			C	
---	--	--	---	--
 - Fecha de la venta**

D			C	
---	--	--	---	--
 - Importe de la venta**

D			C	
---	--	--	---	--
 - Gastos de la venta**

D			C	
---	--	--	---	--

3 VENTA DE VIVIENDA HABITUAL CON REINVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

Si vendió su vivienda habitual para reinvertir en la adquisición de una nueva vivienda habitual, cumplimente este apartado, además del 2.

- Importe del préstamo hipotecario pendiente de amortizar de la vivienda que se transmite**
 (hipoteca pendiente de pago a fecha de venta y que se canceló con lo obtenido con la venta)

D			C	
---	--	--	---	--
- Importe del préstamo hipotecario pagado durante el año 2015**

D			C	
---	--	--	---	--
- Deducciones practicadas sobre la vivienda transmitida**
 (suma de cantidades sobre las que se dedujo por adquisición de vivienda antes de 2015)

D			C	
---	--	--	---	--
- Datos de la nueva vivienda adquirida**
 Fecha de adquisición
 Importe de adquisición
 Gastos de adquisición
 Cantidades pagadas en 2015 (incluyendo pagos a promotor, nueva hipoteca)

D			C	
D			C	
D			C	
D			C	

1

VENTA DE ACCIONES O DE OTROS BIENES DISTINTOS DE INMUEBLES

Si ha vendido bienes, excepto inmuebles

Bien 1

- Fecha de adquisición
- Importe de adquisición
- Gastos de adquisición
- Fecha de la venta
- Importe de la venta
- Gastos de la venta

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

Bien 2

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

2

DEDUCCIÓN POR ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL. APLICABLE POR EL ARRENDATARIO

Para cumplimentar por el arrendatario con los datos del inmueble arrendado

- Referencia catastral del inmueble arrendado 1
- Referencia catastral del inmueble arrendado 2
- NIF del arrendador 1
- NIF del arrendador 2
- Importe pagado por el arrendamiento en 2015

D		C	
---	--	---	--

3

CANTIDADES PENDIENTES DE DEDUCIR POR OBRAS DE MEJORA EN VIVIENDAS SATISFECHAS DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- Referencia catastral de la vivienda en la que han realizado las obras
- NIF de la persona o entidad que realizó las obras
- Porcentaje de propiedad de vivienda
- Suma de porcentaje de propiedad de todos los contribuyentes con derecho a deducción

D		C	
D		C	

- Importes satisfechos en 2012 pendientes de deducción
- Importes satisfechos en 2011 pendientes de deducción: del 7 de mayo al 31 de diciembre
- Importes satisfechos pendientes de deducción: del 1 de enero al 6 de mayo de 2011

D		C	
D		C	
D		C	

- **Sumas de los siguientes conceptos correspondientes a todos los propietarios de la vivienda con derecho a aplicar la deducción**

Importes satisfechos del 7 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2012

Importes satisfechos en 2011 hasta el 7 de mayo, pendientes de deducción

Importes satisfechos en 2010, pendientes de deducción

Bases de las deducciones aplicadas en 2010, 2011, 2012, 2013 y/o 2014 por todos los propietarios de la vivienda por las cantidades satisfechas antes del 7 de mayo de 2011

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

Recuerde que siempre **debe revisar la declaración** antes de su presentaciónPuede consultar la referencia catastral de los inmuebles en www.sedecatastro.gob.es o en el 902 37 36 35. También consta en el recibo del IBI